

VERSIÓN PÚBLICA DE LA VIGÉSIMA TERCERA ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO; DE FECHAS 31 TREINTA Y UNO DE AGOSTO Y 13 TRECE DE SEPTIEMBRE DE 2017 DOS MIL DIECISIETE

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo previsto en los artículos 20, 21, 25 y 26 fracción V, de la Ley referida, se determina la obligación del Ayuntamiento Municipal de Ocotlán, Jalisco, como sujeto obligado, de garantizar la protección de la información confidencial y reservada de las personas físicas y/o morales que obre en sus archivos.

En ese sentido, con el fin de adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado, se han omitido los datos concernientes a la persona física y/o moral que a continuación se describe:

1, 3, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 33, 35. Firma del C. Juan Antonio Mercado Vargas, Representante COPARMEX;

5,6, 29, 30, 31 y 32. Número de chamarras y pantalones adquiridos para los elementos de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, por revelar el estado de fuerza, misma que se considera información reservada de conformidad con lo establecido en los acuerdos de la segunda y quinta sesión del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco (antes Comité de Clasificación de Información Pública) de fecha 23 veintitrés de febrero y 03 tres de marzo de 2016 dos mil dieciséis, respectivamente; y

2, 4, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 32, 34, . Firma del C. Bruno Acuña González, Representante de la Cámara de Comercio.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DE OCOTLÁN, JALISCO.

ACTA 23

Sesión Ordinaria - 31 agosto y 13 de septiembre de 2017.

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas, del día jueves 31 treinta y uno de agosto de 2017 dos mil diecisiete, en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, tuvo verificativo la sesión ordinaria de la Comisión de Adquisiciones de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, 19, fracción IV, 24, 25, 28, 29, 30 y demás relativos del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco; la cual siguió su curso de la siguiente manera:-----

El presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, en uso de la voz, declaró el inicio de la Sesión, la cual se condujo por el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación para regularizar el procedimiento de adjudicación de la compra de \$ 500,000.00 pesos de asfalto en frío, visto en sesión de fecha 28 de julio de 2016, a fin de corregir razón social adjudicada.
- IV. Análisis, discusión y en su caso adjudicación, vía concurso, de la compra de cuatro bailarinas apisonadoras de 4 caballos de fuerza, para trabajos de reparación de drenajes así como construcción de banquetas y terracerías para pavimentos de concreto.
- V. Análisis, discusión y en su caso adjudicación del servicio de adaptación del sistema de elevación de contenedores a camión recolector de basura, por un monto de \$ 101,500.00 pesos, a Industrias Magaña S.A. de C.V., así como calificación de la adjudicación como directa por proveedor único al ser un servicio especializado.
- VI. Análisis, discusión y en su caso refrendo de la compra de 49 metros cúbicos de concreto premezclado resistencia 200 Kg/cm² para renovación de banquetas, a la denominación CEMEX S.A.B. de C.V., por un monto de \$ 65,252.32 pesos, así como calificación de la adjudicación como directa por adquisición urgente.
- VII. Análisis, discusión y en su caso refrendo de la compra de 57 metros cúbicos de concreto premezclado resistencia 200 Kg/cm² para renovación de banquetas, a la denominación CEMEX S.A.B. de C.V., por un monto de \$ 75,905.76 pesos, así como calificación de la adjudicación como directa por adquisición urgente.
- VIII. Análisis, discusión y en su caso refrendo de la contratación del servicio de una semana de renta de excavadora anfibia Caterpillar 312 para trabajos en el Río Zula, a la denominación Construcciones Hidropac S.A. de C.V., por un monto de \$

87,500.00 pesos, así como calificación de la adjudicación como directa por adquisición urgente.

- IX. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la compra de góndola de volteo, 2 camionetas Chevrolet 2015, camión Volkswagen Worker 2012, camión Freightliner Kodiak y tanque de acero inoxidable de 36,000 litros de capacidad, a la denominación Refacciones y Servicios Denisse S.A. de C.V., por un monto de \$ 2'530,000.00 pesos, así como calificación de la adjudicación como directa por proveedor único.
- X. Análisis, discusión y en su caso adjudicación, vía concurso, de la compra de swich principal de red informática general.
- XI. Análisis, discusión y en su caso refrendo de la compra y prestación de servicios de trabajos de bacheo, suministro y colocación de asfalto y riego de liga, a la denominación "Chávez Terracerías y Acarreos", por un monto de \$ 490,000.00 pesos, así como calificación de la adjudicación como directa por adquisición urgente.
- XII. Análisis, discusión y en su caso adjudicación, vía concurso, de la compra de 2 placas vibratorias para trabajos de bacheo.
- XIII. Análisis, discusión y en su caso refrendo de la compra de 287 metros cúbicos de concreto premezclado resistencia 200 Kg/cm2 para renovación de banquetas, a la denominación CEMEX S.A.B. de C.V., por un monto de \$ 382,192.16 pesos, así como calificación de la adjudicación como directa por adquisición urgente.
- XIV. Análisis, discusión y en su caso adjudicación, vía concurso, de la compra de refacciones para motoconformadora Volvo de Obras Públicas.
- XV. Análisis, discusión y en su caso autorización de la erogación de \$ 181,412.40 pesos, por el concepto de servicio de extracción de bomba con grúa, adquisición de motor sumergible Gabriel e instalación de bomba con grúa para el pozo número 11, así como calificación de la adjudicación como directa por adquisición urgente a Salvador López Porras.
- XVI. Análisis, discusión y en su caso refrendo de la compra de dos motocicletas marca MB tipo Forza, a Torres Moreno Rocío de Aránzazu, por un monto de \$ 84,000.00 pesos, así como calificación como adjudicación directa por adquisición urgente.
- XVII. Asuntos varios.
- XVIII. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Al desahogo del primer punto del orden del día, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, solicitó al secretario técnico de la Comisión, **C. Jesús Martínez Navarro**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma:-----

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	Presente



Ma. Estrella Yolanda F.

 Ma. Guadalupe F.

 Ma. Guadalupe F.

2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	Ausente
3	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.		Presente
4	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	Presente
5	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	Presente
6	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	Presente
7	C. J. Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	Presente
8	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	Presente
9	C. Pedro Jaime Zúñiga. Representante Asociación de Fabricantes de Muebles de Ocotlán.	Vocal	Presente
10	C. Bruno Acuña González. Representante Cámara de Comercio.	Vocal	Presente
11	C. Juan Gerardo Muñoz Orozco. Representante Instituto Tecnológico de Ocotlán.	Vocal	Presente
12	C. José Oswaldo Macías Guzmán. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal	Ausente
13	C. Juan Antonio Mercado Vargas. Representante COPARMEX.	Vocal	Ausente
14	C. Guadalupe Fregoso Hernández. Titular Proveduría Municipal.	Vocal	Presente

Pasada lectura a la lista de asistencia, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 11 once de un total de catorce integrantes del órgano colegiado, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión de mérito.-----

SEGUNDO PUNTO. En lo referente al segundo punto del orden, el Presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración modificar el orden del día a fin de integrar los asuntos varios siguientes:-----

ASUNTO 1.	Análisis, discusión y en su caso refrendo de la contratación de 3 meses de arrendamiento de bien inmueble destinado como almacén para paquetes y mochilas escolares, al C. Manuel González López, por un monto mensual de \$ 15,000.00 pesos mas IVA, así como calificación de la adjudicación como directa por adquisición urgente.
ASUNTO 2.	Análisis, discusión y en su caso autorización de la erogación de \$ 124,287.04 pesos, por el concepto de servicio de extracción de bomba con grúa, toma de video al

	pozo, reparación de motor MSL, reducción de 8x6 pulgadas con cople, cable sumergible, válvula check de columna e instalación de bomba con grúa para el pozo número 3, así como calificación de la adjudicación como directa por adquisición urgente a Salvador López Porras.
ASUNTO 3.	Análisis, discusión y en su caso compra de 126 pantalones para elementos de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal.
ASUNTO 4.	Análisis, discusión y en su caso compra de 126 chamarras para elementos de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal.
ASUNTO 5.	Análisis, discusión y en su caso adjudicación de la prestación del servicio profesional de elaboración de Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de ocotlán, Jalisco.
ASUNTO 6.	Análisis, discusión en su caso adjudicación de la compra de arbolado para reforestación.
ASUNTO 7.	Análisis, discusión y en su caso autorización del pago de \$ 170,520.00 pesos por la elaboración de dos juegos de letras gigantes distintivas del municipio.
ASUNTO 8.	Análisis, discusión y en su caso adquisición de tracto camión GMC de diesel para la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, por la cantidad de \$120,000.00 pesos, a Francia Nayareli Pérez Martínez.

Resultando el contenido del **ORDEN DEL DÍA** y su **MODIFICACIÓN**, cuestionó si era de aprobarse el mismo. Lo que resultó **APROBADO POR MAYORÍA**, con 11 votos a favor.-----

TERCER PUNTO. En lo referente al tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REGULARIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LA COMPRA DE \$ 500,000.00 PESOS DE ASFALTO EN FRÍO, VISTO EN SESIÓN DE FECHA 28 DE JULIO DE 2016, A FIN DE CORREGIR RAZÓN SOCIAL ADJUDICADA**; el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, expuso: "En sesión de fecha 28 de julio, fue aprobada la compra de \$ 500,000.00 mil pesos de asfalto en frío a la denominación Grupo García Ascencio, no obstante, su representante legal nos hace la observación de que la denominación o razón social correcta es Asfaltos Guadalajara S.A.P.I. de C.V., en vista de esto, y a efectos de no tener alguna observación de parte de la Auditoría, se propone regularizar el procedimiento a fin de establecer la razón social correcta".-----

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO**:-----

PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones autoriza regularizar el procedimiento de adjudicación de \$ 500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) de asfalto en frío, visto en sesión de fecha 28 de julio de 2016.-----

SEGUNDO. La Comisión de Adquisiciones autoriza el cambio de nombre de la adjudicada, siendo la correcta la razón social Asfaltos Guadalajara S.A.P.I. de C.V.-----

Resultando los **puntos de acuerdo** del tercer punto del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de 10 diez vocales y 1 una abstención: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
4	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
5	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
6	C. J. Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	A favor
7	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
8	C. Pedro Jaime Zúñiga. Representante Asociación de Fabricantes de Muebles de Ocotlán.	Vocal	Abstención
9	C. Bruno Acuña González. Representante Cámara de Comercio.	Vocal	A favor
10	C. Juan Gerardo Muñoz Orozco. Representante Instituto Tecnológico de Ocotlán.	Vocal	A favor
11	C. Guadalupe Fragozo Hernández. Titular Proveeduría Municipal.	Vocal	A favor

CUARTO PUNTO. En lo que respecta al cuarto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO ADJUDICACIÓN, VÍA CONCURSO, DE LA COMPRA DE CUATRO BAILARINAS APISONADORAS PARA TRABAJOS DE REPARACIÓN DE DRENAJES ASÍ COMO CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y TERRACERÍAS PARA PAVIMENTOS DE CONCRETO;** el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, mencionó: "La Dirección de Obras Públicas así como al Dirección de Agua Potable, nos solicitan obtener dos apisonadoras para distintos trabajos en la ciudad, y nos adjuntan diversas cotizaciones a fin de someterlas a concurso, que son las siguientes:

BAILARINAS				
	Proveedor	Marca y características	Precio unitario	Precio total (4)
1.	Evans Gobernador Curiel.	Subaru	\$ 44,459	\$ 177,836
2.	Evans Ocotlán.	Apisonadora wacker 2T 80 CM3	\$ 55,000	\$ 220,000
3.	Refaccionaria Blanquet.	Motor Robben	\$ 55,000	\$ 220,000
4.	Kantem Ferretería.	Opción 1. Tonka, motor Robin.	\$ 36,976.75	\$ 147,907
		Opción 2. Masalta, motor Robin.	\$ 53,088.40	\$ 212,353.59

5.	Willy S.A. de C.V.	Opción 1. Subaru.	\$ 51,800	\$ 207,200
		Opción 2. Motor Locin.	\$ 36,795	\$ 147,180
		Opción 3. Subaru, motor Robin.	\$ 52,040	\$ 208,160

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO**: -----

ÚNICO. La Comisión de Adquisiciones adjudica la compra de 4 bailarinas apisonadoras Wacker 2T, 80 CM3, a **CARLOS FERNANDO ALDANA BETANCOURT (EVANS OCOTLAN)**, por un monto neto de \$220,000.000 (DOSIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N., impuestos incluidos).

Resultando los **puntos de acuerdo** del cuarto punto del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de 11 once vocales: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
4	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
5	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
6	C. J. Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	A favor
7	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
8	C. Pedro Jaime Zúñiga. Representante Asociación de Fabricantes de Muebles de Ocotlán.	Vocal	A favor
9	C. Bruno Acuña González. Representante Cámara de Comercio.	Vocal	A favor
10	C. Juan Gerardo Muñoz Orozco. Representante Instituto Tecnológico de Ocotlán.	Vocal	A favor
11	C. Guadalupe Fragoso Hernández. Titular Proveduría Municipal.	Vocal	A favor

QUINTO PUNTO. En lo que respecta al quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE ELEVACIÓN DE CONTENEDORES A CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA, POR UN MONTO DE \$ 101,500.00 PESOS, A INDUSTRIAS MAGAÑA S.A. DE C.V., ASÍ COMO CALIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN COMO DIRECTA POR PROVEEDOR ÚNICO AL SER UN SERVICIO ESPECIALIZADO**; el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, mencionó: "Derivado de la aceptación y los resultados arrojados por el programa de contenedores de basura, nos hemos visto en la necesidad de ampliar el servicio, para

lo cual hemos adquirido más contenedores de los contemplados inicialmente, por ende, volviéndose necesario implementar más rutas de recolección, por lo que resulta necesario contar con otro camión que cuente con las adaptaciones necesarias para poder operar los contenedores. -----

“Nuestro reglamento permite que este tipo de servicios los adjudiquemos de manera directa por proveedor único, ya que se trata de un servicio especializado”. -----

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO**: -----

PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones autoriza la adjudicación del servicio de adaptación de sistema de elevación de contenedores a camión recolector de basura, por un monto de \$101,500.00 (ciento un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) impuestos incluidos, a Industrias Magaña S.A. de C.V. --

SEGUNDO. La Comisión de Adquisiciones califica la compra como adjudicación directa por proveedor único, al configurarse la hipótesis contenida en el artículo 37, fracción I, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco. -----

Resultando los **puntos de acuerdo** del quinto punto del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de 11 once vocales: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
4	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
5	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
6	C. J. Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	A favor
7	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
8	C. Pedro Jaime Zúñiga. Representante Asociación de Fabricantes de Muebles de Ocotlán.	Vocal	A favor
9	C. Bruno Acuña González. Representante Cámara de Comercio.	Vocal	A favor
10	C. Juan Gerardo Muñoz Orozco. Representante Instituto Tecnológico de Ocotlán.	Vocal	A favor
11	C. Guadalupe Fragozo Hernández. Titular Proveduría Municipal.	Vocal	A favor

SEXTO PUNTO. En lo que respecta al sexto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO REFRENDO DE LA COMPRA DE 49 METROS CÚBICOS DE CONCRETO PREMEZCLADO RESISTENCIA 200 KG/CM2 PARA RENOVACIÓN DE BANQUETAS, A LA DENOMINACIÓN CEMEX S.A.B. DE C.V., POR UN MONTO DE \$ 65,252.32 PESOS, ASÍ COMO CALIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN COMO DIRECTA POR ADQUISICIÓN URGENTE;** el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, mencionó: "Obras Públicas tuvo la necesidad de comprar este concreto ya que estamos en medio del programa de renovación de banquetas del Centro Histórico, por desgracia, los tiempos de entrega no nos dan el tiempo necesario para realizar los procedimientos ante esta Comisión, ya que los trabajos deben estar culminados al día 20 del mes de septiembre debido a las fiestas patronales y culturales, no obstante a esto, se dio la instrucción para que la compra se realizara con la mejor propuesta de entre los proveedores existentes, tal y como se puede comprobar con las cotizaciones adjuntas, optándose por la de menor costo, que en este caso fue CEMEX". -----

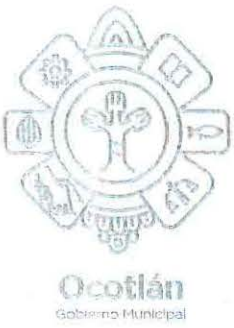
Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO:** -----

PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones refrenda la adjudicación y autoriza el pago de \$65,252.32 (sesenta y cinco mil doscientos cincuenta y dos pesos 32/100 M.N.), por el concepto de 49 metros cúbicos de concreto premezclado resistencia 200 kg/cm2 para renovación de banquetas, a la denominación CEMEX S.A.B. de C.V. -----

SEGUNDO. La Comisión de Adquisiciones califica la compra como adjudicación directa por carácter urgente, al configurarse la hipótesis contenida en el artículo 38, fracción I, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco. -----

Resultando los **puntos de acuerdo** del sexto punto del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de 10 diez vocales y una abstención: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
4	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
5	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
6	C. J. Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	A favor
7	C. María Esther Ochoa Lizárraga.	Vocal	A favor



Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.			
8	C. Pedro Jaime Zúñiga. Representante Asociación de Fabricantes de Muebles de Ocotlán.	Vocal	A favor
9	C. Bruno Acuña González. Representante Cámara de Comercio.	Vocal	Abstención
10	C. Juan Gerardo Muñoz Orozco. Representante Instituto Tecnológico de Ocotlán.	Vocal	A favor
11	C. Guadalupe Fragozo Hernández. Titular Proveduría Municipal.	Vocal	A favor

SÉPTIMO PUNTO. En lo que respecta al séptimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO REFRENDO DE LA COMPRA DE 57 METROS CÚBICOS DE CONCRETO PREMEZCLADO RESISTENCIA 200 KG/CM2 PARA RENOVACIÓN DE BANQUETAS, A LA DENOMINACIÓN CEMEX S.A.B. DE C.V., POR UN MONTO DE \$ 75,905.76 PESOS, ASÍ COMO CALIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN COMO DIRECTA POR ADQUISICIÓN URGENTE;** el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, mencionó: "Al igual que en el punto anterior, Obras Públicas tuvo la necesidad de comprar este concreto ya que estamos en medio del programa de renovación de banquetas del Centro Histórico, por desgracia, los tiempos de entrega no nos dan el tiempo necesario para realizar los procedimientos ante esta Comisión, ya que los trabajos deben estar culminados al día 20 del mes de septiembre debido a las fiestas patronales y culturales, no obstante a esto, se dio la instrucción para que la compra se realizara con la mejor propuesta de entre los proveedores existentes, tal y como se puede comprobar con las cotizaciones adjuntas, optándose por la de menor costo, que en este caso fue CEMEX". -----

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO:** -----

PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones refrenda la adjudicación y autoriza el pago de \$ 75,905.76 (setenta y cinco mil novecientos cinco pesos 76/100 M.N., por el concepto de 57 metros cúbicos de concreto premezclado resistencia 200 kg/cm2 para renovación de banquetas, a la denominación CEMEX S.A.B. de C.V. -----

SEGUNDO. La Comisión de Adquisiciones califica la compra como adjudicación directa por carácter urgente, al configurarse la hipótesis contenida en el artículo 38, fracción I, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco. -----

Resultando los **puntos de acuerdo** del séptimo punto del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de 10 diez vocales y una abstención: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.	Vocal	A favor

Handwritten signatures and notes on the left margin, including the name 'M. Paulo Gabriel Hernández' and other illegible signatures.

	Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.		
3	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
4	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
5	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
6	C. J. Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	A favor
7	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
8	C. Pedro Jaime Zúñiga. Representante Asociación de Fabricantes de Muebles de Ocotlán.	Vocal	A favor
9	C. Bruno Acuña González. Representante Cámara de Comercio.	Vocal	Abstención
10	C. Juan Gerardo Muñoz Orozco. Representante Instituto Tecnológico de Ocotlán.	Vocal	A favor
11	C. Guadalupe Fragosó Hernández. Titular Proveduría Municipal.	Vocal	A favor

OCTAVO PUNTO. En lo que respecta al octavo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO REFRENDO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA SEMANA DE RENTA DE EXCAVADORA ANFIBIA CATERPILLAR 312 PARA TRABAJOS EN EL RÍO ZULA, A LA DENOMINACIÓN CONSTRUCCIONES HIDROPAC S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE \$ 87,500.00 PESOS, ASÍ COMO CALIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN COMO DIRECTA POR ADQUISICIÓN URGENTE;** el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, mencionó: "De manera urgente nos vimos en la necesidad de contratar esta maquinaria a efectos de quitar los taponamientos de lirio que se encontraba debajo de los puentes que están a lo largo del Río Zula, esto a efectos de que el caudal corriera de forma continua y evitar que el cauce del río se elevara y produjera inundaciones". -----

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO:** -----

PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones refrenda la adjudicación y autoriza el pago de \$ 87,500.00 (ochenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por el concepto de renta de excavadora anfibia Caterpillar 312, a la denominación Hidropac S.A. de C.V. -----

SEGUNDO. La Comisión de Adquisiciones califica la compra como adjudicación directa por carácter urgente, al configurarse la hipótesis contenida en el artículo 38, fracción I, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco. -----

Resultando los **puntos de acuerdo** del octavo punto del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de 10 diez vocales y una abstención: -----



Ocotlán
Gobierno Municipal

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
4	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
5	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
6	C. J. Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	A favor
7	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
8	C. Pedro Jaime Zúñiga. Representante Asociación de Fabricantes de Muebles de Ocotlán.	Vocal	A favor
9	C. Bruno Acuña González. Representante Cámara de Comercio.	Vocal	Abstención
10	C. Juan Gerardo Muñoz Orozco. Representante Instituto Tecnológico de Ocotlán.	Vocal	A favor
11	C. Guadalupe Frago Hernández. Titular Proveeduría Municipal.	Vocal	A favor

NOVENO PUNTO. En lo que respecta al noveno punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA COMPRA DE REMOLQUE TIPO VOLTEO MARCA HDRAHULICO CHAVEZ MODELO 2013, CON CAPACIDAD DE 35 TONELADAS, LARGO 30 PIES, ANCHO 2.60 PIES, TIPO VOLTEO, CON PISTON PARA 35 TONELADAS EN 3 SECCIONES, 3 EJES SUSPENSIÓN NEUMÁTICA, 2 PATINES DOBLE PORTALLANTAS, 1 CAMIONETA CHEVROLET SILVERADO TIPO E PICK UP MODELO 2015 CABINA NORMAL TRANSMISION AUTOMÁTICA 6 CILINDROS, MOTOR 4.3 L A/A, VIDRIOS MANUALES, 1 CAMIONETA CHEVOLT SILVERADO, TIPO E PICK UP MODELO 2015, CABINA NOMAL, TRANSMISION ESTANDAR, 6 CILINDROS MOTOR 4.3 L A/A, VIDRIOS MANUALES, VW WORKER MODELO 2012, 8.150 MOTOR D08 4 DIESEL PVB, 8150 KG. TRANS DE 5 VEL ESTANDAR, ARREGLO 4X2 CHASIS CABINA, CON PLATAFORMA TIPO FERRETERA, CAMION FREIGHTLINER M2, MODELO 2007, CON MOTOR MERCEDEZ MBE – 900, 260 6.4 L 260 HP, 2600 RPM, 2500 GV, TRANSMISION EATON FULLER, EJE DELANTERO, SENCILLO DIRECCIÓN HIDRÁULICA, CON ADAPTACIÓN A QUINTA RUEDA, CON MANCUERNA DE 42,000 LBS, TOMA DE FUERZA Y SISTEMA HIDRAULICO PARA VOLTEO, MONTADO EN CHASIS DE KODIAK MODELO 1999 Y TANQUE DE ACERO AL CARBON, MARCA TEISA 2 EJES, MODELO 2006, CON CAPACIDAD DE 36,000, ANILLADO CON ROMPE OLAS, PASILLOS Y ESCALERA CON ENTRADA HOMBRE, CON PLATAFORMA CON SISTEMA DE BOMEIO Y BOMBA, CAJA DE VALVULAS CON SUSPENSIÓN NEUMÁTICA, POR UN MONTO DE \$ 2'530,000.00 PESOS, A LA DENOMINACION REFACCIONES Y SERVICIO AUTOMOTRIZ DENISSE S.A. DE C.V. ASÍ COMO CALIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN COMO DIRECTA POR PROVEEDOR ÚNICO; el presidente de Comisión, C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, mencionó: "Estos son vehículos usados pero**

resultan necesario para la operatividad de diversas dependencias, ante todo, en lo referente a la Dirección de Protección Civil y Bomberos, Aseo Público y Obras Públicas; Bomberos ya que se cuenta con la motobomba que nos fue donada, misma que necesita del abasto de agua para poder operar a toda su capacidad, recordemos el incendio de hace unos días en la agencia de publicidad de Madero, y la motobomba sin poder usarse, así mismo la góndola se necesita para poder dar respuesta en el servicio de Aseo Público, ya que se requiere hacer un travase, ya que contamos con pocas unidades recolectoras, por lo que con el trasvase daremos más cobertura en el servicio, y los demás vehículos resultan de vital importancia para la operatividad de Obras Públicas e incluso de Agua Potable". -----

Acto seguido, los vocales de Comisión consideraron necesitar más información respecto al tema, asimismo, solicitaron que se cotizaran más vehículos para hacer una comparativa a fin de garantizar que se ofrezca al municipio el mejor costo. -----

En vista de lo anterior, siendo las 16:00 dieciséis horas del día 31 treinta y uno de agosto de 2017, **SE DECLARÓ EN RECESO LA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.** -----

Siendo las 11:00 once horas del día 13 trece de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, Fueron reiniciados los trabajos de la Comisión de Adquisiciones, por lo que el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, solicitó verificar la lista de asistencia, misma que resultó de la siguiente manera: -----

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	Presente
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	Presente
3	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	Ausente
4	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	Presente
5	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	Presente
6	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	Presente
7	C. J. Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	Ausente
8	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	Presente
9	C. Pedro Jaime Zúñiga. Representante Asociación de Fabricantes de Muebles de Ocotlán.	Vocal	Ausente
10	C. Bruno Acuña González. Representante Cámara de Comercio.	Vocal	Presente
11	C. Juan Gerardo Muñoz Orozco. Representante Instituto Tecnológico de Ocotlán.	Vocal	Ausente



12	C. José Oswaldo Macías Guzmán. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal	Ausente
13	C. Juan Antonio Mercado Vargas. Representante COPARMEX.	Vocal	Presente
14	C. Guadalupe Fregoso Hernández. Titular Proveduría Municipal.	Vocal	Presente

Pasada lectura a la lista de asistencia, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 9 nueve de un total de catorce integrantes del órgano colegiado, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para continuar con los trabajos de la sesión de mérito.-----

Continuando con la sesión, se procedió a resolver el asunto nueve: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA COMPRA DE REMOLQUE TIPO VOLTEO MARCA HDRAHULICO CHAVEZ MODELO 2013, CON CAPACIDAD DE 35 TONELADAS, LARGO 30 PIES, ANCHO 2.60 PIES, TIPO VOLTEO, CON PISTON PARA 35 TONELADAS EN 3 SECCIONES, 3 EJES SUSPENSIÓN NEUMÁTICA, 2 PATINES DOBLE PORTALLANTAS, 1 CAMIONETA CHEVROLET SILVERADO TIPO E PICK UP MODELO 2015 CABINA NORMAL TRANSMISION AUTOMÁTICA 6 CILINDROS, MOTOR 4.3 L A/A, VIDRIOS MANUALES, 1 CAMIONETA CHEVOLT SILVERADO, TIPO E PICK UP MODELO 2015, CABINA NOMAL, TRANSMISION ESTANDAR, 6 CILINDROS MOTOR 4.3 L A/A, VIDRIOS MANUALES, VW WORKER MODELO 2012, 8.150 MOTOR D08 4 DIESEL PVB, 8150 KG. TRANS DE 5 VEL ESTANDAR, ARREGLO 4X2 CHASIS CABINA, CON PLATAFORMA TIPO FERRETERA, CAMION FREIGHTLINER M2, MODELO 2007, CON MOTOR MERCEDEZ MBE - 900, 260 6.4 L 260 HP, 2600 RPM, 2500 GV, TRANSMISION EATON FULLER, EJE DELANTERO, SENCILLO DIRECCIÓN HIDRÁULICA, CON ADAPTACIÓN A QUINTA RUEDA, CON MANCUERNA DE 42,000 LBS, TOMA DE FUERZA Y SISTEMA HIDRAULICO PARA VOLTEO, MONTADO EN CHASIS DE KODIAK MODELO 1999 Y TANQUE DE ACERO AL CARBON, MARCA TEISA 2 EJES, MODELO 2006, CON CAPACIDAD DE 36,000, ANILLADO CON ROMPE OLAS, PASILLOS Y ESCALERA CON ENTRADA HOMBRE, CON PLATAFORMA CON SISTEMA DE BOMEIO Y BOMBA, CAJA DE VALVULAS CON SUSPENSIÓN NEUMÁTICA, POR UN MONTO DE \$ 2'530,000.00 PESOS, A LA DENOMINACION REFACCIONES Y SERVICIO AUTOMOTRIZ DENISSE S.A. DE C.V. ASÍ COMO CALIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN COMO DIRECTA POR PROVEEDOR ÚNICO;** el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, manifestó: "Se amplió la documentación en cada uno de los diferentes vehículos de modo que podemos comparar un poco más el precio en relación a lo que se encuentra en el mercado, por tanto, estamos hablando que pueden ser las camionetas tipo pick ups porque son modelos más recientes y que las condiciones pueden ser muy similares a las del mercado, bien, dentro del análisis que se hizo hay precios que varían en este caso desde los \$270,000.00 M.N. hasta en su caso \$240,000.00 M.N. y en ese rango es en los que están oscilando este tipo de vehículos. La propuesta que nos hacen de estas dos camionetas 2015 es en el costo de \$250,000.00 M.N. aunado al compromiso o la garantía posventa que ofrece esta empresa de aquí de Ocotlán, es decir, darle seguimiento a cada uno de los vehículos y sobre todo realizar el pago de los mismos al término de la administración lo que significa un plazo de doce meses para el pago de los diferentes vehículos que se tienen contemplados. No sé si haya algún comentario al respecto. ---

Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like 'Mtro. Gabriel...' and various scribbles.

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO**: -----

PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones aprueba la adjudicación y autoriza el pago de \$ 2'530,000.00 (dos millones quinientos treinta mil pesos 00/100 M.N.) por la compra de REMOLQUE TIPO VOLTEO MARCA HDRAHULICO CHAVEZ MODELO 2013, CON CAPACIDAD DE 35 TONELADAS, LARGO 30 PIES, ANCHO 2.60 PIES, TIPO VOLTEO, CON PISTON PARA 35 TONELADAS EN 3 SECCIONES, 3 EJES SUSPENSION NEUMATICA, 2 PATINES DOBLE PORTALLANTAS, 1 CAMIONETA CHEVROLET SILVERADO TIPO E PICK UP MODELO 2015 CABINA NORMAL TRANSMISION AUTOMATICA 6 CILINDROS, MOTOR 4.3 L A/A, VIDRIOS MANUALES, 1 CAMIONETA CHEVOLT SILVERADO, TIPO E PICK UP MODELO 2015, CABINA NOMAL, TRANSMISION ESTANDAR, 6 CILINDROS MOTOR 4.3 L A/A, VIDRIOS MANUALES, VW WORKER MODELO 2012, 8.150 MOTOR D08 4 DIESEL PVB, 8150 KG. TRANS DE 5 VEL ESTANDAR, ARREGLO 4X2 CHASIS CABINA, CON PLATAFORMA TIPO FERRETERA, CAMION FREIGHTLINER M2, MODELO 2007, CON MOTOR MERCEDEZ MBE – 900, 260 6.4 L 260 HP, 2600 RPM, 2500 GV, TRANSMISION EATON FULLER, EJE DELANTERO, SENCILLO DIRECCION HIDRAULICA, CON ADAPTACION A QUINTA RUEDA, CON MANCUERNA DE 42,000 LBS, TOMA DE FUERZA Y SISTEMA HIDRAULICO PARA VOLTEO, MONTADO EN CHASIS DE KODIAK MODELO 1999 Y TANQUE DE ACERO AL CARBON, MARCA TEISA 2 EJES, MODELO 2006, CON CAPACIDAD DE 36,000, ANILLADO CON ROMPE OLAS, PASILLOS Y ESCALERA CON ENTRADA HOMBRE, CON PLATAFORMA CON SISTEMA DE BOMEIO Y BOMBA, CAJA DE VALVULAS CON SUSPENSION NEUMATICA, a la denominación Refacciones y Servicios Denisse S.A. de C.V. -----

SEGUNDO. La Comisión de Adquisiciones califica la compra como adjudicación directa por proveedor único, al configurarse la hipótesis contenida en el artículo 37, fracción I, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco. -----

Resultando los **puntos de acuerdo** del noveno punto del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de 8 ocho vocales y un voto en contra: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal	Vocal	A favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
4	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
5	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
6	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor



7	C. Bruno Acuña González. Representante Cámara de Comercio.	Vocal	En contra
8	C. Juan Antonio Mercado Vargas. Representante COPARMEX.	Vocal	A favor
9	C. Guadalupe Fragoso Hernández. Titular Proveeduría Municipal.	Vocal	A favor

DÉCIMO PUNTO. En lo que respecta al décimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO ADJUDICACIÓN, VÍA CONCURSO, DE LA COMPRA DE SWITCH PRINCIPAL DE RED INFORMÁTICA GENERAL;** el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** mencionó: "El 18 de agosto se presentó una descarga eléctrica producida por una falla en el transformador de luz dejando sin red a la estructura del Ayuntamiento y sin servicios como telefonía IP e internet, así mismo dañando el switch principal del sistema mismo que ya contaba con 8 años de servicio. Bajo tal situación el Director de Innovación Gubernamental nos solicita la reposición del mismo para lo cual se cuenta con las siguientes cotizaciones: -----

	Nombre del Proveedor	Monto
1.	Punto Connect	\$152,627.81
2.	Soft Link	\$208,347.60
3.	Venta de equipo de Cómputo.	\$217,627.60
4.	Integración de Tecnología en Red.	\$136,376.00

"La empresa Punto Conect es la única que es de Ocotlán, Soft Link es de Vistahermosa, Michoacán, en tanto que Venta de Equipo de Computo e Integración de Tecnología en Red son de Guadalajara. Bien, considero que tanto Punto Conect como Integración de Tecnología en Red son de las mejores propuestas y aquí volvemos a lo mismo desde el 18 de agosto tenemos este problema aunque ahorita se volvió a restablecer el servicio de telefonía e internet de la presidencia pero los cuales duraron días sin funcionar de manera que no sé si le quitaron el servicio a otra dependencia pero, reitero, tenemos esta necesidad desde el 18 de agosto y así se pueden estar presentando diferentes situaciones por lo que vamos a estar pidiendo de manera inmediata las reuniones de dicha Comisión, algún comentario al respecto. -----

Acto seguido, el vocal de Comisión, **C. Alejandro Ramos Flores,** manifestó: Presidente, en relación a las propuestas que tenemos definitivamente como usted comenta tanto Punto Conect como Integración de Tecnología en Red son las mejores opciones en cuanto al costo del equipo. Me di a la tarea de investigar cuál era la calidad del servicio y con qué compañías se estaba trabajando de modo que se está trabajando con Punto Conect que es de aquí de Ocotlán por el simple hecho de que cuando ha habido emergencias ellos acuden inmediatamente a dar servicio, inclusive, me comentaban que hasta el equipo que se ha descompuesto ellos vienen y lo cambian sin costo alguno, prestan otro equipo mientras se arregla el equipo averiado, entonces, la diferencia de precio entre \$136,376.00 y \$152,627.81 M.N. en realidad considero que la diferencia con el servicio los vale y no porque sea del municipio, claro si podemos apoyar a los comercios locales mejor, pero más allá de

eso la prestación del servicio por el hecho de que estén aquí y acudan inmediatamente en caso de requerirlo creo que es algo que tenemos que tomar en cuenta. -----

En seguida, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, tomando en consideración los argumentos aportados, puso a consideración los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO**: -

ÚNICO. La Comisión de Adquisiciones adjudica la compra de switch principal de red informática, a Punto Connect, por un precio de \$ 152,627.81 (ciento cincuenta y dos mil seiscientos veintisiete 81/100 M.N.). -----

Resultando los **puntos de acuerdo** del décimo punto del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de 9 vocales: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal	Vocal	A favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
4	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
5	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
6	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
7	C. Bruno Acuña González. Representante Cámara de Comercio.	Vocal	A favor
8	C. Juan Antonio Mercado Vargas. Representante COPARMEX.	Vocal	A favor
9	C. Guadalupe Fragoso Hernández. Titular Proveduría Municipal.	Vocal	A favor

DÉCIMO PRIMER PUNTO. En lo que respecta al décimo primer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO REFRENDO DE LA COMPRA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRABAJOS DE BACHEO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ASFALTO Y RIEGO DE LIGA A LA DENOMINACIÓN CHÁVEZ TERRACERÍA Y ACARREOS POR UN MONTO DE \$490,000.00 PESOS ASÍ COMO CALIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN COMO DIRECTA POR ADQUISICIÓN URGENTE;** el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, mencionó: "Como es de su conocimiento con las lluvias comienzan a proliferar los baches en diversas calles de la ciudad situación ante la cual debemos actuar de manera inmediata ya que con la misma lluvia estos baches en ocasiones no se aprecian por parte de los automovilistas o motociclistas, ciclistas y toda la gente que transita lo que genera incluso daños al patrimonio o pertenencias de la ciudadanía. Por lo apremiante de la situación en nuestras calles decidimos que la empresa Chávez Terracería y Acarreos comenzarán a poyarnos con sus cuadrillas no



Ocotlán
Gobierno Municipal

sin antes verificar que fuera la opción que garantiza el mejor precio y calidad a la Administración así como lo pueden acreditar con las cotizaciones consultadas las cuales les fueron adjuntadas. Visto lo anterior lo procedente en este caso es refrendar la Adjudicación así como calificar la misma por lo que se propone el hecho de aprobar esta propuesta". -----

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO**: -----

PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones refrenda la adjudicación y autorización del pago de \$490,000.00 (cuatrocientos noventa mil pesos 00/100 M.N.), por la compra y prestación de servicios de trabajos de bacheo, suministro y colocación de asfalto y riego de liga, a la denominación Chávez Terracería y Acarreos. -----

SEGUNDO. La Comisión de Adquisiciones califica la compra como adjudicación Directa con carácter de urgente al configurarse la hipótesis contenida en el artículo 38 fracción I del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios del Municipio de Ocotlán, Jalisco. -----

Resultando los **puntos de acuerdo** del décimo primer punto del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de 8 vocales y un voto en contra: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal	Vocal	A favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
4	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
5	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
6	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
7	C. Bruno Acuña González. Representante Cámara de Comercio.	Vocal	En contra
8	C. Juan Antonio Mercado Vargas. Representante COPARMEX.	Vocal	A favor
9	C. Guadalupe Fragoso Hernández. Titular Proveeduría Municipal.	Vocal	A favor

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO. En lo que respecta al décimo segundo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO ADJUDICACIÓN VÍA CONCURSO DE LA COMPRA DE DOS PLACAS VIBRATORIAS PARA TRABAJOS DE BACHEO**; el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, mencionó: "La Dirección de Obras Públicas nos solicita la compra de dos placas

Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like 'M. Esteban Johnson', 'M. María Guadalupe', and 'F. F. F.'.

vibratorias para diversos trabajos de bacheo en la ciudad en lo que concierne a la cuadrillas de trabajo del Ayuntamiento por lo que nos adjunta las siguientes propuestas: Evans Gobernador Curiel por \$83,023.52; Willy S.A. de C.V. por \$87,900.00, y Carlos Fernando Aldana Betancourt por \$82,000.17 M.N. Considero que si continuamos con las políticas que hemos tomado en las cuales estamos considerando tanto calidad, precio y además de promover la inversión en el municipio, entonces, tanto Evans Ocotlán es la que ofrece el mejor precio y Willy S.A. de C.V. que también es de Ocotlán oferta un precio un poco más alto de alrededor de \$5,900.00 más mientras que Evans Gobernador Curiel es un poco más caro que Carlos Fernando Aldana Betancourt (Evans Ocotlán) que sería la mejor propuesta si están de acuerdo ya que las tres cotizaciones manejan la misma marca en este caso Evans". -----

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**: -----

ÚNICO. La Comisión de Adquisiciones autoriza la compra de dos placas vibratorias para trabajos de bacheo, a la denominación Carlos Fernando Aldana Betancourt (Evans Ocotlán), por un monto de \$82,000.17 (ochenta y dos mil pesos 17/100 M.N.), impuestos incluidos. -----

Resultando el **punto de acuerdo** del décimo segundo punto del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto a favor de 9 vocales: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal	Vocal	A favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
4	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
5	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
6	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
7	C. Bruno Acuña González. Representante Cámara de Comercio.	Vocal	A favor
8	C. Juan Antonio Mercado Vargas. Representante COPARMEX.	Vocal	A favor
9	C. Guadalupe Fragoso Hernández. Titular Proveduría Municipal.	Vocal	A favor

DÉCIMO TERCER PUNTO. En lo que respecta al desahogo del décimo tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO REFRENDO DE LA COMPRA DE 287 METROS CÚBICOS DE CONCRETO PREMEZCLADO RESISTENCIA 200 KG/CM2 PARA RENOVACIÓN DE BANQUETAS, A LA DENOMINACIÓN CEMEX S.A.B. DE C.V., POR UN MONTO DE \$ 382,192.16 PESOS, ASÍ COMO**



CALIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN COMO DIRECTA POR ADQUISICIÓN URGENTE; el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, mencionó: "Obras Públicas tuvo la necesidad de comprar este concreto ya que estamos en medio del programa de renovación de banquetas del Centro Histórico, por desgracia, los tiempos de entrega no nos dan el tiempo necesario para realizar los procedimientos ante esta Comisión, ya que los trabajos deben estar culminados al día 20 del mes de septiembre debido a las fiestas patronales y culturales, no obstante a esto, se dio la instrucción para que la compra se realizara con la mejor propuesta de entre los proveedores existentes, tal y como se puede comprobar con las cotizaciones adjuntas, optándose por la de menor costo, que en este caso fue CEMEX". -----

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO:** -----

PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones refrenda la adjudicación y autoriza el pago de \$ 382,192.16 (trescientos ochenta y dos mil ciento noventa y dos pesos 16/100 M.N.), por el concepto de 287 metros cúbicos de concreto premezclado resistencia 200 kg/cm² para renovación de banquetas, a la denominación CEMEX S.A.B. de C.V. -----

SEGUNDO. La Comisión de Adquisiciones califica la compra como adjudicación directa por carácter urgente, al configurarse la hipótesis contenida en el artículo 38, fracción I, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco. -----

Resultando los **puntos de acuerdo** del décimo tercer punto del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de 8 vocales y una abstención: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal	Vocal	A favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
4	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
5	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
6	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
7	C. Bruno Acuña González. Representante Cámara de Comercio.	Vocal	Abstención
8	C. Juan Antonio Mercado Vargas. Representante COPARMEX.	Vocal	A favor
9	C. Guadalupe Fragozo Hernández.	Vocal	A favor

	Titular Proveduría Municipal.		
--	--------------------------------------	--	--

DÉCIMO CUARTO PUNTO. En lo que respecta al desahogo del décimo cuarto punto: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO ADJUDICACIÓN VÍA CONCURSO DE LA COMPRA DE REFACCIONES PARA LA MOTO CONFORMADORA VOLVO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS;** ; el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, mencionó: "La Dirección de Obras Públicas nos solicita la compra de diversas refacciones para la reparación de la moto conformadora Volvo para lo cual nos adjuntan tres cotizaciones, siendo las siguientes: Waver Maquinaria por \$63,739.95; César Gustavo Cruz Cruz por \$76,616.26; y FLL por \$73,451.31. Bien en este caso, creo que ninguna de las empresas es de Ocotlán esa es la información que me había pasado el Director de Obras Públicas en razón del tipo de equipo todas son de la Ciudad de México por lo que aquí estamos hablando de que son refacciones de la misma marca". -----

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración el siguiente **PUNTO DE ACUERDO:** -----

ÚNICO. La Comisión de Adquisiciones adjudica la compra de refacciones para la moto conformadora Volvo de la Dirección de Obras Públicas, a la denominación Waver Maquinaria por un monto de \$63,739.95 (sesenta y tres mil setecientos treinta y nueve pesos 95/100 M.N.) impuestos incluidos. - Resultando el **punto de acuerdo** del décimo cuarto punto del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto a favor de 9 vocales: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal	Vocal	A favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
4	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
5	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
6	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
7	C. Bruno Acuña González. Representante Cámara de Comercio.	Vocal	A favor
8	C. Juan Antonio Mercado Vargas. Representante COPARMEX.	Vocal	A favor
9	C. Guadalupe Fragosó Hernández. Titular Proveduría Municipal.	Vocal	A favor

DÉCIMO QUINTO PUNTO. En lo que respecta al desahogo del décimo quinto punto: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LA EROGACIÓN DE \$181,412.40 PESOS POR EL**



CONCEPTO DE SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE BOMBA CON GRÚA, ADQUISICIÓN DE MOTOR SUMERGIBLE MARCA GABRIEL E INSTALACIÓN DE BOMBA CON GRÚA PARA EL POZO NÚMERO 11 ASÍ COMO LA CALIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN COMO DIRECTA POR ADQUISICIÓN URGENTE A SALVADOR LOPEZ PORRAS; el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, mencionó: "Es lo que hemos comentado en relación al pozo 11 y quiero comentarles el qué fue lo que optamos, en ocasiones nos dicen que un motor arreglado tiene la misma funcionalidad que un motor nuevo y en lo único que varía es en la garantía ya que el reparado es de 6 meses y en el nuevo es de 1 año y en ese sentido la decisión que tomé, después de haber consultado con el tesorero municipal acerca de las finanzas, fue de adquirir el motor nuevo sobre todo por la tolerancia de otros seis meses ya que me dicen si se va a quemar lo mismo es un motor nuevo que uno usado porque si la descarga llega lo va a afectar pero estamos hablando de que la diferencia es de cerca de \$40,000.00 entre uno usado y uno nuevo pero la garantía es de 6 meses más. Con ello lo que tratamos es que también en su momento se pueda autorizar el que se reparen algunos motores o bombas para nosotros tener en stop 2 o 3 equipos para que en su momento sea inmediatamente restablecido el servicio y en eso hemos estado ahorita trabajando pero el problema es de que no se nos ha dado tregua por el hecho de que cuando no es un pozo es el otro de manera que ha sido uno de los problemas más complejos que hemos tenido como administración y es por eso que se ha llevado una mayor inversión el tema del suministro del agua. -----

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO**: -----

PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones autoriza la erogación de \$181,412.40 (ciento ochenta y un mil cuatrocientos doce pesos 40/100 M.N.), por el concepto de pago de servicios de extracción de bomba con grúa, adquisición de motor sumergible marca Gabriel e instalación de bomba con grúa para el pozo número 11, a Salvador López Porras. -----

SEGUNDO. La Comisión de Adquisiciones califica el servicio como Adjudicación Directa con carácter de Urgente al configurarse la hipótesis contenida en el artículo 38, fracción I, del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios para el Municipio de Ocotlán, Jalisco. -----

Resultando los **puntos de acuerdo** del décimo quinto punto del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de 8 vocales y voto en contra: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal	Vocal	A favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
4	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya.	Vocal	A favor

	Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.		
5	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
6	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
7	C. Bruno Acuña González. Representante Cámara de Comercio.	Vocal	En contra
8	C. Juan Antonio Mercado Vargas. Representante COPARMEX.	Vocal	A favor
9	C. Guadalupe Fragoso Hernández. Titular Proveduría Municipal.	Vocal	A favor

DÉCIMO SEXTO PUNTO. En lo que respecta al desahogo del décimo sexto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO REFRENDO DE LA COMPRA DE DOS MOTOCICLETAS MARCA MB TIPO FORZA A LA DENOMINACIÓN TORRES MORENO ROCIO DE ARAZAZU POR UN MONTO DE \$84,000.00 PESOS ASÍ COMO CALIFICACIÓN COMO ADJUDICACIÓN DIRECTA POR LA ADQUISICIÓN URGENTE;** el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** cedió el uso de la voz al secretario técnico de la Comisión. -----

Acto seguido, el secretario técnico de Comisión, **C. Jesús Martínez Navarro,** expresó: "Cabe hacer mención que se tomó la determinación de adquirir una motocicleta de este tipo para solventar la urgencia que se estaba presentando en relación a la limpieza de los contenedores a partir de que los pepenadores sacan la basura y la dejan regada, por tanto, el objetivo era limpiar los contenedores, barrerlos y darles el mantenimiento. Se adquirió una solo motocicleta en el mes de agosto pero debido a que se instalaron nuevos contenedores y pasaron de ser 45 a 63 contenedores, por tanto, la ruta no alcanzaría y es por ello que con base en dicho argumento Daniel Briones Jefe de Aseo Público solicita una segunda motocicleta, ahora bien, al adquirirse esta segunda en el mismo mes tome la determinación que se presentara ya para que se sometiera a la aprobación de manera directa con el mismo proveedor con el que ya habíamos hecho la evaluación que fue Carabela puesto que había otros proveedores entre ellos Honda y Muebles América donde estaban más caras, por ejemplo aquí en Muebles América nos costaba \$45,000.00, mientras que la que compramos fue de las más económicas y que contaba con las características de lo que estábamos solicitando. Además cabe hacer mención de que se adquirió una en el mes de agosto mientras que la segunda propuesta quedaba la suma total dentro del mismo mes estaba sujeta la aprobación del Comité, no obstante, debido a que no se aprobó el mes pasado o en la sesión anterior y quedó abierto el punto ya en este mes si nosotros hacemos el pago de la motocicleta no requeriría la aprobación del Comité pero se decidió mantener la propuesta, porque ya se les había enviado la información, para que ustedes lo puedan aprobar y por esa razón es que les está llegando una sola cotización ya que nosotros habíamos hecho el comparativo previamente y el objetivo era comprar para no tener motocicletas de diferentes marcas, proveedores diferentes que no nos den el servicio en el momento que vayamos a requerir el mantenimiento de la unidad. Les comento se adquirió en el mes de agosto una y cuando el Jefe de Aseo Público me dice necesitamos otra la cual se iba adquirir también en el mes de agosto pero es por ello que se somete a votación y por ende esta segunda no se ha pagado, no se ha

solicitado sino que se está a la espera de la aprobación para poder hacer la compra aunque como ya es un siguiente mes el Reglamento de Adquisiciones nos indica que no necesariamente requeriría la aprobación, sin embargo, al tener la documentación decidimos darle continuidad". -----

Concluida la participación del secretario técnico, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO**: -----

PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones refrenda la adjudicación y autoriza el pago de \$84,000.00 (ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), por el concepto de compra y adaptación de dos motocicletas marca MB tipo Forza, a Torres Moreno Rocío de Aranzazu. -----

SEGUNDO. La Comisión de Adquisiciones califica el servicio como Adjudicación Directa con carácter de Urgente al configurarse la hipótesis contenida en el artículo 38, fracción I, del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios para el Municipio de Ocotlán, Jalisco. -----

Resultando los **puntos de acuerdo** del décimo sexto punto del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de 8 vocales y una abstención: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal	Vocal	A favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
4	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
5	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
6	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
7	C. Bruno Acuña González. Representante Cámara de Comercio.	Vocal	Abstención
8	C. Juan Antonio Mercado Vargas. Representante COPARMEX.	Vocal	A favor
9	C. Guadalupe Fragozo Hernández. Titular Proveeduría Municipal.	Vocal	A favor

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO. En lo que respecta al desahogo del décimo séptimo punto del orden del día, la Comisión abordó los **ASUNTOS VARIOS**, de la siguiente manera: -----

ASUNTO VARIO 1. En lo referente al primero de los asuntos varios: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO REFRENDO DE LA CONTRATACIÓN DE 3 MESES DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE DESTINADO COMO ALMACÉN PARA PAQUETES Y MOCHILAS ESCOLARES, AL C. MANUEL GONZÁLEZ**



Handwritten signatures and notes on the left margin, including the name 'M. Esther Ochoa Lizárraga'.

LÓPEZ, POR UN MONTO MENSUAL DE \$ 15,000.00 PESOS MAS IVA, ASÍ COMO CALIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN COMO DIRECTA POR ADQUISICIÓN URGENTE; el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, expresó: “ Esta Administración no cuenta con un inmueble idóneo para almacenar los calentadores solares que serán otorgados a la población del municipio, por lo que se optó por la contratación en arrendamiento de un inmueble situado en la colonia San Juan, en el cual se puedan depositar momentáneamente los mismos, hasta la culminación de la repartición”. ---

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO**: -----

PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones refrenda la adjudicación y autoriza el pago de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) mensuales más IVA, por el concepto arrendamiento de bien inmueble destinado como almacén para calentadores solares, al C. Manuel González López, por un plazo de 3 meses. -----

SEGUNDO. La Comisión de Adquisiciones califica el servicio como adjudicación directa con carácter de urgente al configurarse la hipótesis contenida en el artículo 38, fracción I, del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios para el Municipio de Ocotlán, Jalisco. -----

Resultando los **puntos de acuerdo** del primer asunto vario del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de 9 vocales: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal	Vocal	A favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
4	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
5	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
6	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
7	C. Bruno Acuña González. Representante Cámara de Comercio.	Vocal	A favor
8	C. Juan Antonio Mercado Vargas. Representante COPARMEX.	Vocal	A favor
9	C. Guadalupe Fragoso Hernández. Titular Proveduría Municipal.	Vocal	A favor

ASUNTO VARIO 2. En lo referente al segundo de los asuntos varios: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LA EROGACIÓN DE \$124,287.04, POR EL CONCEPTO DE SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BOMBA CON GRÚA, TOMA DE VIDEO AL POZO, REPARACIÓN DE MOTOR MSL,**

REDUCCIÓN DE 8" A 6" CON COPLE, CABLE SUMERGIBLE, VÁLVULA CHECK DE COLUMNA E INSTALACIÓN DE BOMBA CON GRÚA PARA EL POZO NÚMERO 3 ASÍ COMO LA CALIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN COMO DIRECTA POR ADQUISICIÓN URGENTE A BOMBAS Y ELECTRICIDAD LÓPEZ; el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, expresó: "Bien, como les comentaba el pozo 3 del cual también estamos contemplando la posible reubicación del mismo sobre todo por el desvío que tiene de columna así como también la tiene el pozo 1 del cual adelanto que en los próximos días estaremos realizando algunos trabajos en ambos pozos. En el pozo 3 se tuvo que realizar una inspección a través de video, la extracción de la bomba así como la realización de nuevas conexiones de 8" a 6" con el fin de poder dar un mejor servicio a lo que es la parte centro de la ciudad, decirles que son de las cosas que surgen y que no pueden esperar puesto que son imprevistos y así se presentan como tal".-----


Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO:** -----

PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones refrenda la adjudicación y autoriza la erogación de \$124,287.04 (ciento veinticuatro pesos doscientos ochenta y siete mil pesos 04/100 M.N.), por el concepto de pago de servicio de extracción de bomba con grúa, toma de video al pozo, reparación de motor MSL, reducción de 8" a 6" con cople, cable sumergible, válvula CHECK de columna e instalación de bomba con grúa para el pozo número 3, a la empresa Bombas y Electricidad López. -----

SEGUNDO. La Comisión de Adquisiciones califica el servicio como adjudicación directa con carácter de urgente al configurarse la hipótesis contenida en el artículo 38, fracción I, del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios para el Municipio de Ocotlán, Jalisco. -----

Resultando los **puntos de acuerdo** del segundo asunto vario del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de 8 vocales y un voto en contra: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal	Vocal	A favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
4	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
5	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
6	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
7	C. Bruno Acuña González. Representante Cámara de Comercio.	Vocal	En contra



Ocotlán
Gobierno Municipal

Mr. Paulo Gabriel Hernández Hernández

Mr. Carlos Álvarez Ramírez

Mr. José de Jesús Cervantes Flores

Mr. Jorge Eduardo Godínez Anaya

Mr. Alejandro Ramos Flores

Mr. María Esther Ochoa Lizárraga

Mr. Bruno Acuña González

8	C. Juan Antonio Mercado Vargas. Representante COPARMEX.	Vocal	A favor
9	C. Guadalupe Fragoso Hernández. Titular Proveeduría Municipal.	Vocal	A favor

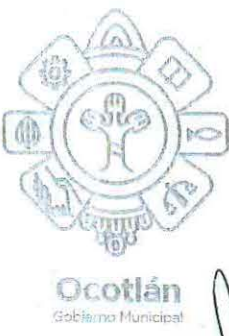
ASUNTO VARIO 3. En lo referente al desahogo del tercero de los asuntos varios del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO ADJUDICACIÓN DE LA COMPRA DE 126 PANTALONES PARA LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL;** el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** expresó: “La Comisaría nos solicita la obtención de uniformes para los elementos de la corporación para lo cual nos adjunta tres cotizaciones y nos hace referencia de que la propuesta de PRODEC al parecer de la Jefatura Administrativa esta empresa es la que cumple con las mejores características de calidad además de ser la que presenta el mejor precio. Lo que vemos es que PRODEC es la más económica y es la que en la corporación recomiendan”. -----

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** puso a consideración el siguiente **PUNTO DE ACUERDO:** -----

ÚNICO. La Comisión de Adquisiciones Adjudica la compra de 126 pantalones OTAN para los elementos de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal a la denominación PRODEC Sistemas de Descontaminación N.R.B.Q., por un monto de \$ 80,388.00 (ochenta mil trescientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), impuestos incluidos. -----

Resultando el **punto de acuerdo** del tercer asunto varío del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA,** con el voto a favor de 9 vocales: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal	Vocal	A favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
4	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
5	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
6	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
7	C. Bruno Acuña González. Representante Cámara de Comercio.	Vocal	A favor
8	C. Juan Antonio Mercado Vargas. Representante COPARMEX.	Vocal	A favor



9	C. Guadalupe Fragoso Hernández. Titular Proveduría Municipal.	Vocal	A favor
---	--	-------	---------

ASUNTO VARIO 4. En lo referente al desahogo del cuarto de los asuntos varios del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO ADJUDICACIÓN DE LA COMPRA DE 126 CHAMARRAS PARA LOS ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL;** el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** expresó: "La Comisaría nos solicita la obtención de uniformes para los elementos de la corporación para lo cual nos adjunta tres cotizaciones y nos hace referencia de que la propuesta de PRODEC al parecer de la Jefatura Administrativa esta empresa es la que cumple con las mejores características de calidad además de ser la que presenta el mejor precio. Lo que vemos es que PRODEC es la más económica y es la que en la corporación recomiendan". -----

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** puso a consideración el siguiente **PUNTO DE ACUERDO:** -----

ÚNICO. La Comisión de Adquisiciones Adjudica la compra de 126 chamarras desmontables para los elementos de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal a la denominación PRODEC Sistemas de Descontaminación N.R.B.Q., por un monto de \$ 144,150.96 (ciento cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta pesos 96/100 M.N.), impuestos incluidos. -----

Resultando el **punto de acuerdo** del cuarto asunto vario del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA,** con el voto a favor de 9 vocales: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal	Vocal	A favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
4	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
5	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
6	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
7	C. Bruno Acuña González. Representante Cámara de Comercio.	Vocal	A favor
8	C. Juan Antonio Mercado Vargas. Representante COPARMEX.	Vocal	A favor
9	C. Guadalupe Fragoso Hernández. Titular Proveduría Municipal.	Vocal	A favor

Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like 'C. Paulo Gabriel Hernández Hernández' and 'C. Carlos Álvarez Ramírez'.

ASUNTO VARIO 5. En lo referente al desahogo del quinto de los asuntos varios del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO ADJUDICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN JALISCO;** el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** expresó: "Este asunto el cual ya habíamos abordado en esta Comisión, no obstante, el día que se estudió se adjudicó el servicio de forma directa lo cual por el monto de la prestación del servicio resulta erróneo y pudiera acarrear alguna observación de parte de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco por lo que en consideración a eso se decidió regularizar el procedimiento y requerir las cotizaciones que por Reglamento se debe, desprendiéndose 3 propuestas para la elaboración del plan ecológico siendo las siguientes: 1. Servicios de Análisis Territorial y Cartografía por \$365,400.00; 2. JO Desarrollo Regional y Urbano S.A. de C.V., por \$261,000.00; y 3. ATRIADA Consultoría de Servicios por \$284,200.00. -----

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** puso a consideración el siguiente **PUNTO DE ACUERDO:** -----

ÚNICO. La Comisión de Adquisiciones adjudica la elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Ocotlán Jalisco, a la denominación JO Desarrollo Regional y Urbano S.A. de C.V., por un monto de \$ 261,000.00 (doscientos sesenta y un mil pesos 00/100 M.N.), impuestos incluidos. -----

Resultando el **punto de acuerdo** del quinto asunto vario del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA,** con el voto a favor de 9 vocales: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal	Vocal	A favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
4	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
5	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
6	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
7	C. Bruno Acuña González. Representante Cámara de Comercio.	Vocal	A favor
8	C. Juan Antonio Mercado Vargas. Representante COPARMEX.	Vocal	A favor
9	C. Guadalupe Fragosó Hernández. Titular Proveduría Municipal.	Vocal	A favor

ASUNTO VARIO 6. En lo referente al desahogo del sexto de los asuntos varios: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO ADJUDICACIÓN DE LA COMPRA DE ARBOLADO PARA REFORESTACIÓN;** el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** expresó: "En este caso la Jefatura de Parques y Jardines nos solicita la obtención de arbolado consistente en una serie de especies entre los que se consideran el tabachin, jacaranda, buganvilia, chinchillas, pasto así como durantas y nos adjuntan tres propuestas que constan de lo siguiente: 1.- Vivero Alex Jr., por \$61,988.00 M.N. 2.- Vivero Camino Real por \$70,440.00 M.N. y 3.- 1.- Rancho El Encino Ortiz por \$80,180.00 M.N. En este caso como estamos hablando de las mismas especies de arbolado se considera y la propuesta que nos hacen es que pudiera ser el Vivero Alex Jr., porque representa el monto menos y es de aquí de Ocotlán". - - - - -

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** puso a consideración el siguiente **PUNTO DE ACUERDO:** - - - - -

ÚNICO. La Comisión de Adquisiciones adjudica la compra de arbolado consistente en 55 tabachines, 55 jacarandas, 166 buganvillas, 288 chinchillas, 100 metros de pasto y 920 durantas a la denominación Vivero Alex Jr., por un precio neto de \$ 61,988.00 (sesenta y un mil novecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), impuestos incluidos. - - - - -

Resultando el **punto de acuerdo** del sexto asunto varío del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA,** con el voto a favor de 9 vocales: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal	Vocal	A favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
4	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
5	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
6	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
7	C. Bruno Acuña González. Representante Cámara de Comercio.	Vocal	A favor
8	C. Juan Antonio Mercado Vargas. Representante COPARMEX.	Vocal	A favor
9	C. Guadalupe Fragozo Hernández. Titular Proveduría Municipal.	Vocal	A favor

ASUNTO VARIO 7. En lo referente al desahogo del séptimo de los asuntos varios: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL PAGO DE \$170,520.00 PESOS POR LA ELABORACIÓN DE DOS JUEGOS DE LETRAS GIGANTES DISTINTIVAS DEL MUNICIPIO;** el presidente de Comisión, **C.**

Ocotlán
Gobierno Municipal

Ma. Esther Ochoa Lizárraga

Proceso Gubernativo

Paulo Gabriel Hernández Hernández, expresó: "En este caso estas letras son las que se tienen contempladas ahora para las fiestas en Honor al Señor de la Misericordia las cuales son de lámina siendo que el precio de cada una de las letras es de \$10,000.00 pesos más IVA. Decirles que en las letras que antes se tenían de fibra de vidrio pues la gente se subía a ellas de manera que tenemos que considerar un lugar apropiado porque no resistían el peso. En razón de lo anterior estamos considerando que a estas nuevas letras las podamos utilizar ahora a partir del día 20 de septiembre y estamos hablando que en total serían 14 letras, es decir, dos palabras con el nombre de Ocotlán y que ya una vez pasadas las fiestas puedan ser consideradas para colocarlas en los ingresos del municipio". -----

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**: -----

ÚNICO. La Comisión de Adquisiciones autoriza el pago de \$170,520.00 (ciento setenta mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.), a la denominación Construcciones en el Área de Diversión y Entretenimiento por el servicio de elaboración de dos juegos de letras gigantes distintivas del municipio de Ocotlán, Jalisco. -----

Resultando el **punto de acuerdo** del séptimo asunto vario del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto a favor de 8 vocales y una abstención: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal	Vocal	A favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
4	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
5	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
6	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
7	C. Bruno Acuña González. Representante Cámara de Comercio.	Vocal	Abstención
8	C. Juan Antonio Mercado Vargas. Representante COPARMEX.	Vocal	A favor
9	C. Guadalupe Fragoso Hernández. Titular Proveeduría Municipal.	Vocal	A favor

ASUNTO VARIO 8. En lo referente al desahogo del octavo de los asuntos varios: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO ADQUISICIÓN DE UN TRACTO CAMIÓN GMC SERIE C DE DIESEL POR \$ 120,000.00 PESOS, A FRANCIA NAYARELI PÉREZ MARTÍNEZ;** el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel**

Hernández Hernández, expresó: "En este punto quiero poner a su consideración la propuesta de la compra del camión por lo que les paso las copias de la información del vehículo. Este es el vehículo que tenemos en la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado ya que desde el inicio de la administración y a falta de este tipo de equipos conseguimos este camión prestado, lo hemos tenido prácticamente por 2 años, ahora bien, el tema es que ahora al propietario le interesa venderlo ya que me dice que está en una situación económica compleja y aun cuando ya apoyo al Gobierno Municipal me dice que a él le dan \$120,000.00 pesos por el camión. Personalmente considero que dicho vehículo tiene un valor mucho más alto quizás de \$300,000.00 pesos, por lo que significa dicho camión por lo que lo único que nos pide el propietario es que nosotros le demos la misma cantidad que le están ofreciendo, insisto, para mí es una muy buena adquisición y no habría comparación por lo que tendría que ser una adjudicación directa de manera que lo tomamos o lo dejamos sabiendo que es el vehículo que más apoyo a brindado a la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado ya que por ejemplo en el hemos transportado las bombas cuando tenemos las inundaciones y es por ello que nos ha sido de gran ayuda en las contingencias y cuando no lo utilizamos para ello pues nos sirve para transportar materiales y las mismas cuadrillas de los trabajadores de manera que es uno de los pocos vehículos con los que se cuenta en dicho departamento". -----

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**: -----

ÚNICO. La Comisión de Adquisiciones autoriza el pago de \$ 120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) para la compra de un tracto camión GMC Serie C de diesel con número de Serie: 1GDG6H1J6RJ508575, a Francia Nayareli Pérez Martínez. -----

Resultando el **punto de acuerdo** del séptimo asunto vario del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto a favor de 8 vocales y una abstención: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal	Vocal	A favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
4	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
5	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
6	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
7	C. Bruno Acuña González. Representante Cámara de Comercio.	Vocal	Abstención
8	C. Juan Antonio Mercado Vargas.	Vocal	A favor

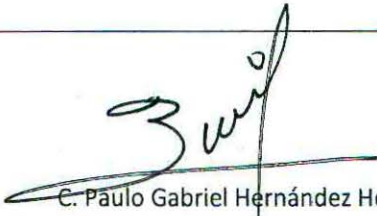

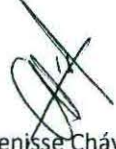

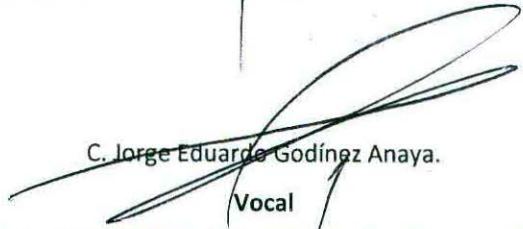



Ocotlán
Gobierno Municipal

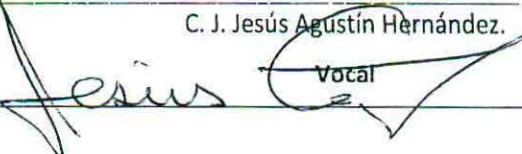
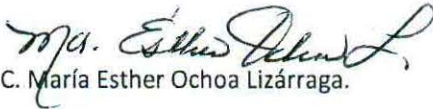
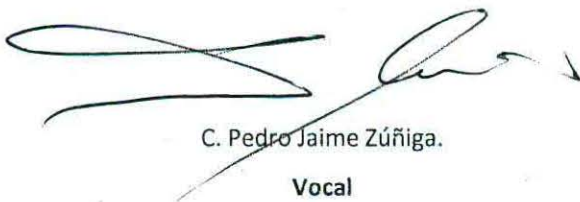





Handwritten signatures and notes on the left margin:
 - A large signature, possibly "C. Paulo Gabriel Hernández Hernández".
 - A signature that says "Ma. Esther Ochoa Lizárraga".
 - A signature that says "C. Bruno Acuña González".
 - A signature that says "C. Juan Antonio Mercado Vargas".
 - A signature that says "C. Jorge Eduardo Godínez Anaya".
 - A signature that says "C. Alejandro Ramos Flores".
 - A signature that says "C. José de Jesús Cervantes Flores".
 - A signature that says "C. Carlos Álvarez Ramírez".
 - A signature that says "C. Paulo Gabriel Hernández Hernández".

	Representante COPARMEX.		
9	C. Guadalupe Fragoso Hernández. Titular Proveduría Municipal.	Vocal	A favor

DÉCIMO OCTAVO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo más asuntos pendientes por tratar el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, dio por terminada la Sesión Ordinaria siendo las 13:48 trece horas con cuarenta y ocho minutos del día trece de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, levantándose para constancia la presente acta que firman los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

 C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente
 C. Carlos Álvarez Ramírez. Vocal
 C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Vocal
 C. José de Jesús Cervantes Flores. Vocal
 C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Vocal
 C. Alejandro Ramos Flores. Vocal



 <p>C. J. Jesús Agustín Hernández. Vocal</p>
 <p>C. María Esther Ochoa Lizárraga. Vocal</p>
 <p>C. Pedro Jaime Zúñiga. Vocal</p>
 <p>C. Bruno Acuña González. Vocal</p>
 <p>C. Juan Gerardo Muñoz Orozco. Vocal</p>
 <p>C. Juan Antonio Mercado Vargas. Vocal</p>
 <p>C. Guadalupe Fregoso Hernández. Vocal</p>
 <p>C. Jesús Martínez Navarro. Secretario técnico.</p>